



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-102550966- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-392-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, página 3 y el acta de ratificación de página 18 del CD-2019-102621543-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **611/20.-**



ACTA ACUERDO

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del 2018, se reúnen representando a la **FEDERACION DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS e HIDROCARBURÍFEROS (FSUPeH)**, el Sr. Julio SCHIANTARELLI, en su carácter de Secretario gremial y en representación de YPF S.A., el Sr. Federico LOZANO, en su carácter de apoderado de la misma, con el objeto de manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Como resultado del trabajo realizado en conjunto sobre el análisis de determinados casos particulares en virtud de la homologación del nuevo CCT suscripto entre las partes, se ha detectado la necesidad de incorporar la posición de "TECNICO DE INSPECCION" en la categoría PS3 (Capítulo IV, Personal Superior Downstream).

SEGUNDO: En concordancia con lo establecido en el punto PRIMERO, es menester realizar correcciones de posiciones/categorías, las cuales son taxativamente detalladas en el ANEXO que es parte integrante de la presente acta.

TERCERO: Las partes acuerdan que las correcciones detalladas en el ANEXO regirán desde el mes de abril del corriente año.

Las partes acuerdan solicitar la homologación del presente acuerdo por parte de la Autoridad de Aplicación.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

PARTE GREMIAL

Schiantarelli

PARTE EMPRESARIA

Lozano



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

12

Expte. N° 1.791.451/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de mayo de dos mil dieciocho a las 11:00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ante mí, Dr. Mauricio RIAFRECHA VILLAFANE Analista Superior en Relaciones Laborales y la Lic. Mariela LIUNI el Sr. Diego BONGIORNO por la firma YPF S.A. y la Sra. Nadia SANCHEZ por y OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. – OPESSA- por una parte, y por la otra lo hace el Sr. Alejandro FERNANDEZ por la FEDERACIÓN SINDICATOS UNIDOS PETROLIFEROS E HIDROCARBURIFEROS (SUPeH), quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto, luego de un intercambio de opiniones, las partes en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTAN**: Que en este acto vienen a ratificar en todo su contenido y firmas el Acta Acuerdo obrante a fojas 2/3 del presente expediente, solicitando su homologación. A esos efectos con el objeto de constituir la Comisión Negociadora se nombra a los Sres. Julio SCHIANTARELLI DNI N° 13.182.731, Alejandro Fernandez, DNI N° 13.536.770 y GERARDO CANSECO, DNI N° 17.234.624 por la parte sindical, y a los Sres. LEANDRO ESTEBAN CALDERON, DNI N° 25.134.518, DIEGO BONGIONRO, DNI N° 28.346.355 y NADIA LORENA SANCHEZ, DNI N° 33.348.379 por la parte empresaria. A los efectos de la homologación se deja constancia que no se cuenta con cupo femenino.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO**.-----

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

Dr. MAURICIO RIAFRECHA VILLAFANE
Director de Análisis y Asesoría del Sector Público
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 392-20 acu 611-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.